

ACUERDO DE ACREDITACION N° 7

Carrera de Contador Público y Auditor Universidad de Talca

En la 7.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 14 de enero de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Auditor; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 7, de fecha 14 de enero de 2008 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Contador Público y/o Auditor autorizadas por la CNA.
3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó a la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca, por un plazo de tres años, según consta en el Acuerdo N° 91 del 20 de enero de 2004.

4. Que con fecha 30 de julio de 2008, el Vicerrector Académico de la Universidad de Talca, Señor José Antonio Yuri, Rector Subrogante, presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. Que con fecha 25 de agosto de 2008, el Rector de la Universidad de Talca Señor Juan Antonio Rock y don Fernando García representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 5, 6 y 7 de noviembre de 2008 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 9 de diciembre de 2008 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios de evaluación para carreras de Contador Público y/o Auditor y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que dicho Informe fue enviado a la Señora Patricia González, Directora de la Dirección de Calidad y Acreditación de la Universidad de Talca, para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 29 de diciembre de 2008, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que el Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 7 de fecha 14 de enero de 2009.

CONSIDERANDO

Que la unidad ha efectuado importantes avances en las áreas respecto de las cuales la CNAP formuló observaciones en el proceso de acreditación anterior y presentó evidencia de acciones específicas destinadas a:

- Redefinir el Perfil de Egreso de la carrera como uno que se aplica mediante un plan de estudios que ha sido desarrollado según el modelo de enseñanza basado en el desarrollo de competencias, esquema impulsado por la Universidad y que lleva tres años desde su aplicación efectiva.
- Definir un Plan Estratégico con propósitos, metas y objetivos consistentes con la Misión Institucional. Una de las metas es el Compromiso de Desempeño de los docentes de la carrera, impulsado por la Universidad, en el cual los académicos establecen metas de investigación profesional, publicaciones relacionadas a las áreas contable y tributaria y asistencia a Congresos, metas que son posteriormente controladas.
- Actualizar a los académicos en nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad.
- Incorporar acciones que fortalecen la vinculación de la carrera con el medio al punto que ésta es actualmente una de sus principales fortalezas.

Que las fortalezas de la carrera en relación al proceso de acreditación anterior, se mantienen, y

Que aún subsisten debilidades que la carrera debe superar respecto del proceso de acreditación anterior, en cuanto a:

- Incorporar una cultura de autoevaluación permanente.

Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

La carrera ha reformulado su Perfil de Egreso siguiendo las definiciones de la Universidad, que se encuentra implementando un modelo de enseñanza basado en el desarrollo de competencias. El nuevo Perfil considera la Misión Institucional y se presenta actualizado en función de requerimientos disciplinarios y profesionales. Está bien difundido interna y externamente.

El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso que define las competencias, habilidades y actitudes del Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca así como con los principios declarados por la Facultad y la Carrera.

Se aprecia el grado de compromiso de la Dirección de la Escuela con el proceso de evaluación del avance en la implementación del nuevo Plan de Estudio basado en el desarrollo de competencias.

La Vicerrectoría de Docencia, encargada de dictar las Asignaturas Fundamentales de la carrera, establece normas de logro y efectividad de los métodos de evaluación aplicados en estas asignaturas.

En referencia al tiempo promedio de titulación, el nuevo Plan de estudio incorpora un cambio en la metodología de titulación que va en apoyo a acelerar el tiempo de titulación de los alumnos de la carrera.

Los titulados de la carrera están presentes en diplomados y postgrados ofrecidos por la Facultad siendo esta una fuente informal de retroalimentación para los docentes acerca de la formación entregada y el desempeño de los titulados en el ámbito profesional.

La carrera ha establecido fuertes vínculos con el medio disciplinario y profesional en coherencia con objetivos institucionales. Los compromisos de desempeño de los docentes incorporan investigación y publicaciones, extensión y prestación de servicios, lo que le da gran realce en el medio externo. La carrera se encuentra actualmente valorada en una posición de privilegio dada la formación de sus titulados y el trabajo desarrollado por los docentes de la Escuela.

Debilidades

La carrera no cuenta con un mecanismo formal de revisión periódica del Perfil de Egreso.

Si bien la aplicación y avance del Plan de Estudio y de los programas de las asignaturas son evaluados por la Dirección de la Escuela, esta evaluación no obedece a un proceso formal que se encuentre sistematizado sino que obedece a la iniciativa personal de la Dirección quien define las acciones a implementar para mejorar en este proceso.

La carrera no ha definido una estrategia general que guíe a todos los docentes en relación a metodologías de enseñanza y aprendizaje y su efectividad, que aseguren el logro de las competencias, sino más bien se aprecian iniciativas personales heterogéneas, sin coordinación entre ellas.

La carrera no hace un diagnóstico del nivel de conocimiento de los alumnos que admite que le permita evaluar la necesidad de incorporar actividades de nivelación o de apoyo al comienzo de la carrera.

Hay información estadística del seguimiento de los procesos formativos que la Universidad pone a disposición de los docentes mediante un sistema de información que no es utilizada por la Escuela para hacer análisis del progreso de los alumnos, por lo cual la carrera no cuenta con mecanismos formales o indicadores estratégicos que permitan tomar medidas de mejoramiento de tasas de reprobación, de retención (deserción) o de tiempo de egreso. Por otro lado no hay indicadores de desempeño que permitan evaluar formalmente el resultado de la implementación del Plan de Estudios basado en el desarrollo de competencias.

Por otro lado, la carrera no hace seguimiento formal ni periódico del desempeño de los titulados en el ámbito profesional, por lo tanto no cuenta con información sustentable que pudiera permitirle introducir ajustes entre la formación entregada y los requerimientos del medio profesional.

Es un desafío para la carrera mantener el actual nivel de privilegio en el ámbito profesional cuando se incorporen al medio profesional los titulados formados a través del modelo de enseñanza basado en competencias.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La estructura organizacional, administrativa y financiera está claramente definida por la Universidad y es garantía de respaldo y de sustentabilidad financiera para la carrera. Así mismo, la infraestructura y el equipamiento disponible son adecuados para el cumplimiento de los propósitos definidos.

El cuerpo docente con el que cuenta la carrera es adecuado en número, dedicación y calificaciones. Se evidencian claras políticas de promoción y renovación de los recursos humanos.

Es destacable el nivel de liderazgo y conducción de la dirección de la Escuela en relación a la gestión al interior de la carrera.

Se evidencia clara consistencia entre las políticas impulsadas por la Universidad en relación a la implementación del nuevo Plan de Estudio y los desafíos que se incorporan en la carrera en la implementación del proceso de enseñanza aprendizaje basado en el desarrollo de competencias a través de la promoción por parte de la dirección de Escuela, de actividades de perfeccionamiento docente.

Debilidades

No es clara la delimitación de funciones y responsabilidades de los cuerpos colegiados de la carrera. La carrera presenta mecanismos de comunicación informales y en temas relacionados con la docencia, los mecanismos de participación no funcionan. Esta debilidad se presenta disminuida por la eficiente gestión de la Dirección de la Escuela.

Se aprecia la necesidad de interactuar con el equipo de docentes de las asignaturas fundamentales para incorporar a la gestión de la carrera el aprendizaje de las prácticas de evaluación de la entrega de contenidos en las asignaturas de toda la carrera en un proceso que formalice y sistematice los

resultados y avances del proceso de implementación del nuevo plan de estudios.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Los propósitos de la carrera están claramente definidos, son concordantes con la misión institucional y son conocidos y compartidos por los docentes de la carrera.

La carrera ha demostrado que en la definición del Perfil de Egreso ha considerado el ámbito disciplinario y profesional.

La carrera avanza en el cumplimiento de los propósitos declarados.

El proceso de autoevaluación fue conocido y consensuado con los académicos de la carrera.

Debilidades

Si bien se aprecia avance en el cumplimiento de los propósitos declarados, este no se ha formalizado. La carrera no presenta sistematización de sus procesos en general, los que dependen esencialmente de la gestión y liderazgo de la dirección de escuela.

El Informe de Autoevaluación no fue socializado con otros actores que no fuesen los docentes de la carrera. La participación en el proceso e informe de autoevaluación contempló a los académicos de la carrera y escasamente a alumnos, egresados y empleadores.

El Proceso recoge las fortalezas del programa pero es poco crítico con las debilidades, lo que probablemente se deriva de la falta de socialización de las conclusiones del Informe.

El Consejo de Acreditación de Administración y Comercio de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca, impartida en la ciudad de Talca en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 14 de enero de 2014.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

Para tal efecto, se solicita a la carrera que incorpore mejoramiento continuo de la calidad en cuanto a procesos, los que son tan relevantes como los resultados de la formación que entrega, realizando acciones concretas para superar las debilidades indicadas, especialmente en lo que se refiere a:

- a) Gestionar la carrera incorporando procesos y una cultura de autoevaluación sistemática y de mejoramiento continuo respecto de la evaluación de sus propósitos declarados y de los criterios de evaluación definidos, por lo que la carrera debe establecer procedimientos formales para:
 - Revisar periódicamente el Perfil de Egreso
 - Revisar periódicamente el Plan de Estudio y el programa de las asignaturas que lo componen evaluando la pertinencia de incorporar modificaciones para su actualización en consideración a información que proporcione el medio profesional y disciplinario.
 - Definir y analizar indicadores de desempeño de los alumnos que permita controlar su progreso al interior de la carrera y definir e implementar mecanismos de apoyo para el mejoramiento de los indicadores de reprobación, deserción, egreso y titulación.
 - Incorporar la opinión de los titulados en cuanto a su desempeño profesional para aprovechar este conocimiento y evaluar la necesidad de incorporar ajustes al Plan de Estudio o a los programas de las asignaturas.
 - Desarrollar procesos participativos y consensuados para la toma de decisiones de la carrera.



- b) Definir una estrategia en conjunto con los académicos de la carrera, con enfoque a lograr las competencias declaradas en el Perfil de Egreso que refuerce la aplicación de metodologías de enseñanza y aprendizaje que incluya e integre actividades teóricas y prácticas que garanticen la experiencia de los alumnos en labores de terreno así como visitas técnicas aprovechando la vinculación existente con el medio.

La carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

JAIME DE LA FUENTE SAEZ

Presidente del Consejo de Administración y Comercio

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acredita CI S.A.